Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 129

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 73/2021 "CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.658.-

Asunción, de febrero de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2021 "CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.658., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCM N° 41/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, remitido por el C.P. Carlos Torres, jefe del Departamento de Compras Menores, se remiten los antecedentes originales del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2021 "CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.658.

Que, según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de febrero de 2022, ningún oferente ha presentado oferta para el presente llamado, habiéndose prorrogado la apertura en dos oportunidades anteriores, ante la falta de oferentes.

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo expresado en el Dictamen D.O.C. Nº 123/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, se recomienda declarar desierta la presente Contratación Directa, con apego a lo establecido en el Artículo 30 – Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que textualmente dice: "*una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos* (...) *a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".

Que, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, conforme al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS. -

R E S U E L V E:

Articulo 1° Declarar desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/2021 "CERTIFICACIÓN DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 404.658., conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a), de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Articulo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. RITA VILLALBA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL